

EXPTE: SG/PL/25/2018

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

Concluyendo en el día de la fecha el plazo para acogerse este Ayuntamiento a la Resolución de Presidencia núm. 6226/2018, de 4 de diciembre de 2018 de la Diputación de Sevilla (BOP de 7/12/2018) y considerándose oportuna la búsqueda de cofinanciación para el expediente de contratación nº OB75/2018 “Rahabilitación energética en edificios municipales correspondientes a centro de educación infantil y primaria del núcleo urbano de Utrera”.

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **17 de diciembre de 2018, LUNES, a las 12:30 horas (doce horas y treinta minutos), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (214/2018).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (215/2018).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Acogerse a la convocatoria por la que aprueban las Bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la Provincia de Sevilla. Fase II”. Aprobación.

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B7A6400B1Z5Z3T9K6O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/12/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2018 08:55:32

DOCUMENTO: 20180752228
Fecha: 17/12/2018
Hora: 08:55



Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.**

D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE
Firma

D^a MARÍA CARMEN LÓPEZ PRIETO
Firma

D. CARLOS GUIRAO PAYÁN
Firma

D. FERNANDO TORRES DELGADO
Firma



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B7A6400B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180752228
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2018 08:55:32	Fecha: 17/12/2018 Hora: 08:55